

CONCEJO MUNICIPAL

081º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Marzo de 2007 y siendo las 12:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- PROYECTO ENCAUZAMIENTO RÍO DUQUECO SECTOR PEJERREY**
- 2.- CONVENIO ANTICIPO ESTATAL POR ESCOLARIDAD LEY 20.159**
- 3- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A**
COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BARROS ARANA
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
JUNTA DE VECINOS LA MESETA

En relación al primer punto el Sr. Alcalde informa que hace un tiempo atrás, fuimos favorecidos con un proyecto que la encargada de Secplan, Sra. Norma Fierro, va a venir a explicar. Este proyecto postulado a través de Gobernación por los problemas que hubo el año pasado por el desborde del río Duqueco en el sector Pejerrey, el proyecto es para el encauzamiento del río Duqueco, donde se produce la mayor cantidad de problemas, este proyecto gracias a Dios salió favorecido y nosotros habíamos hecho una licitación, pero se tuvo que anular, porque hubo algunos inconvenientes.

Ahora se llamó a licitación nuevamente y se presentaron dos empresas, una es de Concepción y la otra es de Los Ángeles, la persona de Los Ángeles ya fue al terreno y vio los trabajos y está dispuesta a empezar cuando se le avise, la otra empresa que es de Concepción presenta una diferencia cercana a \$ 200.000.- más que la de Los Ángeles, pero por argumentaciones técnicas nos dijeron que teníamos que pedir años de las máquinas, porque es significativo el avance que hace una máquina nueva con una usada.

Ahora deajo con la palabra a la Sra. Norma Fierro.

Sra. Norma Fierro Palma, Secplan, esto consiste en un programa de mejoramiento urbano, el cual se ha licitado para el concepto de contratación de las máquinas, porque tenemos que hacer encauzamiento del río Duqueco, es un poco volver a su cauce el río y para poder hacer una modificación al cauce natural, nosotros solicitamos a la Dirección de Agua autorización y la Dirección de Aguas, otorgó autorización siempre y cuando no modificáramos el cauce natural.

Inicialmente se presentaron 11 ofertas en la primera licitación y de esas 11 ofertas, cuatro solamente cumplieron con las bases administrativas y 07 quedarían fuera de bases porque le faltó documentación, de estas 04 empresas superaron el monto que teníamos que era de \$15.000.000, por lo tanto, la licitación se tuvo que declarar desierta y en el nuevo llamado se presentaron 09 empresas, de las 09 empresas, solo 05 ofertas, hubo dos que fueron las más económicas, una por \$23.998.- la hora máquina y la otra por \$24.500.-, hubo poca diferencia entre una y otra.

Para evaluar las ofertas de esta licitación nosotros tenemos tres criterios de evaluación, un criterio es el precio que se le asignó un 40%, el otro criterio es la experiencia de la empresa que se le asignó un 30% y el otro criterio es la calidad del bien que se está entregando, vale decir, la máquina de que año es, la disponibilidad que tiene, a eso le asigné un 30% y eso me da 100%.

Ahora realizada la evaluación de las dos empresas, que fueron las que obtuvieron los valores mas bajos y que obviamente cumplían con las bases y estaban dentro de los márgenes de los \$15.000.000 que nosotros contábamos como monto máximo para hacer los trabajos, hay una empresa Ecocec, que si bien en precio es un poco más bajo, en ponderación no obtuvo el puntaje más bajo porque dentro de lo que es el precio, efectivamente ellos obtuvieron 100 puntos que les ponderé, la otra empresa obtuvo 97,95 puntos de acuerdo al precio que ofertó, dentro de la experiencia la empresa obtuvo, se podría decir que los 100 puntos, que sería el puntaje máximo que correspondería a un 30% y sin embargo en lo que es la calidad del bien servicio ellos no tendrían maquinarias disponibles en forma inmediata. Ahora cuando yo le plantie a la empresa que me habían estado llamando bastante insistente de Concepción, de que ellos si pueden realizar el trabajos, pero quienes puedan realizar los trabajos y están dispuestos a realizar la obra son de Concepción, el pero que

tengo es que en la oferta que ellos me hacen son claros al decir que, al momento del contrato, ellos presentarían maquinarias de 2004 en adelante, sin embargo aclaran al final que al momento del contrato no estuviera esta maquinaria, ellos pondrían maquinarias del año 2003 en adelante, ahora porque para mi es importante el año de las maquinarias, porque efectivamente nosotros ya hemos tenido experiencia con maquinarias que han tenido problemas mecánicos, está expuesta a reparaciones y para nosotros es tiempo perdido, las horas máquinas más que el plazo, entonces basándonos en el tema nos interesa que las máquinas sean de última generación, para tener un poco la certeza que los trabajos se van a realizar, es por eso, que estamos estableciendo criterios el año y que fuera superior al 2004 y que la disponibilidad de la maquinaria fuera en forma inmediata, ahora esta empresa cuando hablé con ellos nuevamente me mandaron un fax, para aclarar, pero dentro del fax ellos dicen: se entenderá que debido a los productos solicitados que son dos excavadoras no es posible tenerlas detenidas esperando los trabajos de este u otro mandante, por lo tanto, ellos no están con la maquinaria en ese momento y después enviaron un mail, donde dicen que podrían tener la maquinaria de aquí a fin de mes, entonces mi duda basándome en eso, yo no puedo evaluar tajantemente la disponibilidad de la máquina, por eso les pido ayuda a ustedes en el sentido de apoyarme o no en este criterio, yo en lo que es disponibilidad inmediata para esta empresa, entre 0 y 50, le aplique inmediatamente un 0, porque no tiene disponibilidad inmediata.

Nosotros estamos atrasados en este trabajo y debemos echarlo a andar, por las condiciones climáticas tenemos que tener este trabajo a más tardar en 30 días, ahora lo he estado postergando aproximadamente desde el 23 de febrero, que fue la fecha de la apertura de las ofertas y ahora estamos a 12 de marzo, entonces no puedo esperar que la empresa me esté indicando que la maquinaria la va a tener la próxima semana disponible, porque si yo adjudico hoy día, ellos inmediatamente aceptan la orden de compra y ahí no hay nada más que hacer, entonces yo hice un proceso de evaluación, el cual les voy a entregar para que me vayan siguiendo y la evaluación que a ellos les di en este caso la disponibilidad de la maquinaria, y si ustedes consideran que se tiene que esperar, eso es lo que quiero que se resuelva en esta reunión de Concejo, estos son los criterios que yo ponderé y evalué, pero son ustedes los que pueden modificar algunos criterios de evaluaciones.

Sr. Alcalde, resumiendo tenemos que resolver si esperamos o no o contratamos la otra empresa y empezamos a trabajar hoy día.

Sra. Norma Fierro, en cuanto a la experiencia de las empresas, le asigné la misma ponderación, pero en maquinaria, Ecocec no tiene disponibilidad inmediata y la otra empresa del Sr. José Ríos, si tiene disponibilidad inmediata, por lo tanto, a una le asigne un 0 y a la otra 50, de acuerdo a la evaluaciones de estas dos empresas el Sr. Ríos, sacaría 85 puntos y la Empresa Ecocec 99,18 puntos. A lo que se refiere a diferencia en dineros de las 500 horas de las dos empresas es alrededor de \$200.000 más cara la empresa del Sr. Ríos.

Sr. González, me gustaría preguntarle a don Eduardo que haría en este caso.

Sr. Bartholomaus, a mi criterio el factor precio es preponderante quizás en una decisión final, pero en lo que me fijaría yo sería en la calidad técnica, yo creo como dice la señora Norma, aquí hay que asegurar el trabajo.

Sr. Alcalde, bueno ahora voy a hacer la votación, votamos por la empresa de Los Ángeles del Sr. Ríos o la de Concepción, la empresa Ecocec:

Sr. Espinoza, de acuerdo a la exposición nos quedó bien claro y nos interesa, a mi me interesa especialmente como Concejal que los trabajos se hagan ya, porque estamos un poquito cansado que la comunidad nos digan que pasa con los proyectos, por esta burocracia que existe, porque no es un tema de voluntad del Municipio demorar esta situaciones y nos alcanzan las fechas y estoy de acuerdo que se realicen los trabajos con la empresa del Sr. Ríos.

Sr. González, apruebo la empresa del Sr. Ríos.

Sr. Bartholomaus, apruebo la empresa del Sr. Ríos.

Sr. Quilodrán, apruebo la empresa del Sr. Ríos.

Sr. Lermenda, apruebo la empresa del Sr. Ríos.

Sra. Minelba Soto, apruebo la empresa del Sr. Ríos.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la selección de la empresa de Don José Ríos, para que ejecute los trabajos de encauzamiento del río Duqueco en el sector Pejerrey.

ACUERDO N° 279/2007

2.- CONVENIO ANTICIPO ESTATAL POR ESCOLARIDAD LEY 20.159

Sr. Alcalde, esta es una materia que fue analizada en la sesión anterior y el Concejo en pleno manifestó su intención de aprobar una vez que fuera presentada por el Alcalde.

En síntesis lo que estoy pidiendo es autorización para firmar un convenio para la cancelación de la deuda de perfeccionamiento, por un monto de \$33.826.460 este es un anticipo de subvención que se pagaría en 33 cuotas de \$1.025.045, esta es una solicitud que están haciendo varios municipios con este problema y quedamos seleccionados, me tocó hacer varias gestiones hasta particulares incluso.

Sr. González, voto si y ojalá que se sigan operando otras iniciativas para mejorar el sistema de educación, especialmente para que unos cuantos profesores se vayan, para poder modernizar el sistema.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Quilodrán, apruebo.

Sr. Lermanda, apruebo.

Sra. Minelba Soto, si apruebo, pero no estando de acuerdo con lo que dice don Manuel que yéndose todos los que se tienen que ir se va a modernizar el sistema, es difícil, es muy liviano decirlo.

Sr. González, no porque incluso hay profesores que han dicho que se quieren ir.

Sra. Minelba Soto, hay profesores y profesores, en ninguna parte del mundo se puede quedar sin experiencia.

Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar los términos del Convenio "ANTICIPO SUBVENCIÓN ESTATAL POR ESCOLARIDAD LEY 20.159 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", por un monto total de \$33.826.460.- (treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta pesos), para ser destinados exclusivamente a cancelación deuda de Perfeccionamiento Docente.

ACUERDO N° 280/2007

3.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BARROS ARANA JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO JUNTA DE VECINOS LA MESETA

3.1.- Sr. Alcalde, este comité necesita los recursos que nos comprometimos el año pasado a la brevedad, prácticamente tenemos esta semana y si nosotros aprobamos hoy día por lo menos podemos emitir un certificado al comité que los recursos van a estar para que pueda seguir con los trámites de la pavimentación participativa y se pueda ejecutar, porque este proyecto está aprobado.

Lo que el Comité solicita es la cantidad de \$341.000 y la organización aporta \$459.000, ahora someto a consideración el siguiente proyecto de subvención:

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN	:	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BARROS ARANA
NOMBRE DEL PROYECTO:	:	APORTE DEL COMITÉ A SERVIU PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BARROS ARANA

FECHA INICIO: 01 MAR 2007

FECHA TÉRMINO: 30 ABR 2007

II.- OBJETIVO

Cancelar el aporte en dinero que le corresponde al Comité de Pavimentación Participativa calle Barros Arana, el cual debe ser remitidos al SERVIU Región del Bío Bío

III.- JUSTIFICACIÓN

Uno de los requisitos establecidos para ejecutar los proyectos del programa de pavimentación participativa es que los beneficiarios deben aportar en dinero un porcentaje del costo total lo que en el caso de nuestro Comité asciende a la cantidad de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos).

El Proyecto de Pavimentación Participativa de calle Barros Arana equivalente a 4.901 m², en dicho tramo hay cincuenta y seis propiedades particulares, existiendo un número importante de vecinos, que por escasez de recursos, no han podido cancelar la cuota fijada para el aporte al SERVIU, esa es la razón por la cual nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar una subvención especial al Municipio por un monto de \$ 341.000.-

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- 1.- Aporte del Comité Barros Arana a SERVIU, para la Ejecución del Proyecto de Pavimentación Participativa de calle Barros Arana, por valor total de

\$800 .000.- (Ochocientos mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL	:	\$ 341.000.- (Trescientos cuarenta y un mil pesos)
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	:	\$ 459.000 .-(Cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos)
OTROS APORTES	:	\$ ---- .-

Considerando la urgencia de hacer entrega de estos recursos, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención al Comité de Pavimentación Participativa calle Barros Arana por un Monto de \$ 341.000.- (Trescientos cuarenta y un mil pesos) para ejecutar del proyecto "APORTE DEL COMITÉ A SERVIU PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BARROS ARANA"

ACUERDO N° 281/2007

3.2 .-Sr. Alcalde, la Junta de Vecinos de la Población San Lorencito al igual que el año pasado está solicitando subvención para costear gastos de movilización de alumnos de prebásica y básica que viajan al Liceo de Quilleco.

Someto a consideración el siguiente proyecto de subvención:

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

NOMBRE DEL PROYECTO: "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES Y ESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"

FECHA INICIO: 01 MAR 2007 FECHA TÉRMINO: 30 NOV 2007

II.- OBJETIVOS

Ayudar a familias de escasos recursos en el traslado, a través de un medio de movilización, de sus hijos desde Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco.

III.- JUSTIFICACIÓN

Existe en el sector San Lorencito catorce niños en edad escolar que se encuentran matriculados en el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, que provienen de familias de escasos recursos y que necesitan movilización diaria para su traslado de su hogar al colegio, una movilización que brinde seguridad y apta para niños Preescolares y de primero básico.

El alto costo que significa trasladar durante todo el año lectivo a estos catorce niños (\$1.300.000.-) y considerando que sus padres sólo están en condiciones de cancelar el 40% de dicho valor, la Junta de Vecinos en representación de ellos se permite solicitar al Municipio un aporte por el 60% restante .

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Traslado de catorce niños preescolares y escolares de primero básico desde población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan

60% Valor Diario **\$ 4.216.-**

Numero total de días **185 DÍAS**

MONTO TOTAL **\$779.960.-**
(setecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos)

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL	:	\$ 779.960.-
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	:	\$ ---- .-
OTROS APORTES	:	\$ ---- .-

Considerando el beneficio que la ejecución de este proyecto tiene alumnos de la comuna, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención a la Junta de San Lorencito, por un Monto de \$ 779.960.- (Setecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos) para ejecutar del proyecto "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES Y ESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO" el que deberá ajustarse solo a la Traslado de catorce niños preescolares y escolares de primero básico desde población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero.

ACUERDO N° 282/2007

3.3.-La Junta de Vecinos la Meseta es casi la única que no tiene sede, la idea es hacerles este aporte para que puedan construir la primera etapa, ellos ya cuentan con algo de material que adquirieron con la subvención del año pasado, ahora están solicitando un monto de \$ 350.000.-.

Considerando el beneficio que trae consigo la ejecución de este proyecto , el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Meseta, por un Monto de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) para ejecutar del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LA MESETA" el que deberá ajustarse solo a la adquisición de materiales de construcción.

ACUERDO N° 283/2007

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL